



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**7 de Octubre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados crean un servicio para extranjeros (EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA)

Los abogados navarros apuestan por usar la firma electrónica (DIARIO DE NAVARRA)

Las asistencias a inmigrantes de abogados del turno de oficio crecen el 90% en cinco años (LAS PROVINCIAS)

Santiago y Ferrol tendrán dos nuevos juzgados el próximo año (ABC)



► Inmigrantes, en la subdelegación del gobierno durante el proceso de regularización.

NUEVA ASESORÍA DEL COLEGIO

Los abogados crean un servicio para extranjeros

► La sede estará en la antigua sede colegial, donde irán los observatorios

► Los letrados preparan el I congreso de la abogacía regional

dar respuesta a una necesidad detectada, que deberían haber afrontado las instituciones", según el decano, quien recordó que la ley obliga a los abogados a hacer frente a un montón de recursos que eternizan los procedimientos, cuando deberían ser más breves".

Con el traslado de estos servicios de la actual sede, en la plaza de San Atón, a la antigua sede del colegio de abogados, se busca "prestar un mejor servicio al justiciable, al estar más próximos a los juzgados y a la oficina de asistencia a las víctimas de violencia doméstica".

El colegio prepara los actos de su patrona, Santa Teresa de Jesús, que se celebrará el día 15, así como en la organización del I Congreso de la Abogacía Extremeña, previsto para febrero. ≡

G. LEITÓN
BADAJOZ

El Colegio de Abogados de Badajoz pondrá en marcha un nuevo servicio de orientación jurídica para extranjeros con el fin de asesorar y ayudar a los inmigrantes que necesiten algún tipo de asistencia.

Este servicio se ubicará en la antigua sede de la entidad colegial, que se encuentra en la cuarta planta del Palacio de Justicia, en la avenida de Colón, a donde también se trasladarán otros servicios de este colegio, como son

los Observatorios de Violencia Doméstica y de Género y de Derechos Humanos, dirigidos por los letrados Leopoldo López Cacenave y José Manuel de la Fuente Serrano.

La creación de este nuevo servicio responde a la proliferación de inmigrantes en la provincia de Badajoz que han llegado a raíz del último proceso de regularización, según explicó a EL PERIÓDICO el decano del colegio de abogados, José Manuel Rubio Gómez-Camínero.

En su opinión, con este servicio "el colegio se anticipa para

Los abogados navarros apuestan por usar la firma electrónica

■ Esta herramienta garantiza la seguridad en las transacciones



J. A. GONZÁLEZ

a derecha, Ignacio Subiza Pérez, Pere Huguet Tous y Alfredo Irujo.

RUCAR, PAMPLONA.

El director del proyecto de la Firma Electrónica de la Abogacía y decano del colegio de abogados de Reus, Pere Huguet Tous, participó la semana pasada en una charla en Pamplona para favorecer el uso de esta herramienta como un sistema de seguridad para trabajar a través de Internet. «Es la respuesta al reto de la seguridad en las nuevas tecnologías de la información», señaló.

Huguet estuvo acompañado por el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo Andueza, y el presidente de la comisión de Nuevas Tecnologías de este centro. A la charla acudieron unos treinta letrados.

El soporte de la firma electrónica es una tarjeta en la que aparecen impresos el nombre, el número de colegiado y una foto del titular. En la tarjeta hay un chip que es identificado por un lector que está conectado al ordenador. Cuando el usuario introduce la

tarjeta debe identificarse con un sistema de claves. Una vez identificado el abogado puede realizar cualquier transacción. Actualmente ya hay varios colegios de abogados que emplean esta herramienta, como el de Reus.

Garantías

La firma digital garantiza la comunicación entre los colegiados con los clientes, con el colegio y la administración pública y ahorra costes. «La administración pública necesita garantías de que quien dice ser abogado es realmente un abogado. Estas garantías las da la firma electrónica. La abogacía hace gala en su profesión de la confidencialidad con los clientes. En internet se vulnera esta confidencialidad, pero la firma electrónica la garantiza», explicó Huguet.

El crecimiento en el uso de internet multiplica las posibilidades de relaciones profesionales, comentó, haciendo necesario un entorno de seguridad que

ofrezca las mismas o mejores garantías que las que tiene el entorno profesional tradicional. El medio digital debe ofrecer suficiente confianza para garantizar cuatro puntos: la legalidad, la confidencialidad, la integridad y el no repudio. La información se basa en la seguridad de que se está realizando una transacción con la persona o entidad pretendida. La confidencialidad arranca de que sólo el profesional y la persona o entidad que se está haciendo una determinada gestión pueden tener acceso a la información.

La integridad se basa en que los documentos motivo de transacción son los originales y el receptor puede tener la prueba de la realización de una gestión, como un contrato, etc. La firma electrónica asegura la autenticidad del emisor y el receptor del mensaje; asegura la integridad y confidencialidad del mensaje; acredita el contenido del documento, la fecha de emisión y recepción del mensaje.



Firma electrónica.



Las asistencias a inmigrantes de abogados del turno de oficio crecen el 90% en cinco años

REDACCIÓN ■ VALENCIA

El turno de oficio de Extranjería del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) ha incrementado en más del 90% el número de asistencias a ciudadanos extranjeros en sólo cinco años.

Según concretó ayer el decano del ICAV, Fernando Alandete, en los primeros nueve meses de este año ya se han realizado 2.200 servicios relacionados con esta materia.

Alandete explicó que el Colegio cuenta con dos servicios de letrados especialistas en materia de extranjería que agrupan a cerca de 700 abogados: 373 en el servicio de extranjería de Valencia y otros 324

en el servicio mixto de violencia doméstica y extranjería destinados a las distintas demarcaciones.

Alandete recordó que, además de los servicios designados, en lo que va de año se han realizado más de 200 guardias en los juzgados de Valencia, cifra sólo superada por las realizadas en los juzgados de menor que ascienden a 2.200 en los últimos seis meses.

Aumento poblacional

El servicio de Extranjería del turno de oficio se implantó en el año 1999, por la demanda de los letrados especialistas en la materia tras

un estudio que preveía que el número de inmigrantes en Valencia se iba a cuadruplicar en menos de una década.

Fuentes del ICAV agragaron que la presencia permanente de extranjeros en la provincia ha pasado de unos 10.500 en 1991, a más 66.000 en 2001, según datos del último Censo de Población y Vivienda 2001 del Instituto Nacional de Estadística.

En el primer año de actividad en el turno de oficio este servicio atendió a 179 ciudadanos que solicitaban apoyo letrado para tramitar la nacionalidad o solventar cuestiones

relativas a su permiso de residencia, la cifra se duplicó a los dos años de activarse este departamento (360 designaciones), superando los 700 servicios en 2003.

30% de inmigrantes en España

Desde el Colegio de Abogados de Valencia destacaron que el volumen de población extranjera que llega a España desde Iberoamérica y el norte de África se incrementa año tras año y, como ejemplo, señaló que el año pasado se prestaron 1.700 asistencias, frente a las más de 2.200 de este ejercicio.

El último censo del INE (del año 2001) señalaba que el 30% de la población extranjera en España vivía en municipios valencianos. El avance del padrón de 2005, fijaba en más de 460.000 el número provisional de residentes en la Comunidad.

DESIGNACIONES

Extranjería. En el año 1999, el Colegio de Abogados designó 179 letrados para asuntos de extranjería; en 2002 pasó a 460; en 2004 llegó a 1.700 y este año ya se ha llegado a 2.200 abogados designados.

Turno de oficio. Este servicio del Colegio de Abogados hizo un total de 20.419 designaciones de letrados de oficio en el año 1999. El año pasado hubo 30.093 y en los nueve primeros meses de 2005 la cifra asciende a 25.000.

Población extranjera. La provincia de Valencia pasó de 10.500 a 66.400 entre los años 1991 y 2001, según los censos oficiales.

Santiago y Ferrol tendrán dos nuevos juzgados el próximo año

REUNIÓN DE TRABAJO ▶ El ministro de Justicia anuncia en la capital gallega que con la nueva demarcación también habrá más registros mercantiles y de la propiedad

REDACCIÓN • SANTIAGO

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, anunció ayer la creación en 2006, "como mínimo", de dos nuevos juzgados en Galicia, año, uno de lo contencioso-administrativo, en Santiago; y otro de primera instancia e instrucción, en Ferrol, y se comprometió a asignar nuevas unidades si los "datos objetivos" constatan que la demanda "está justificada".

En declaraciones a los medios de comunicación tras mantener una "reunión de trabajo" con el presidente de la Xunta, Emilio Pérez Touriño, -en la que además participaron los consejeros de Presidencia, José Luis Vázquez Romeu; y de Economía, Fernández Antonio- el ministro enmarcó estas unidades en

el crecimiento de la planta judicial previsto por su departamento, que tiene por objeto garantizar el rendimiento del sistema y mejorar su proximidad en la protección de los derechos de la ciudadanía.

Por ello, y ante las demandas de nuevos juzgados, insistió en que el Ministerio pretende asegurar un "modelo de transparencia" por el que asignar órganos en función de "datos cuantitativos". Así, manifestó la "disposición" del Gobierno por colaborar con las comunidades en la resolución de los problemas de los ciudadanos, con "una respuesta seria y racional".

López Aguilar descartó la puesta en marcha por el momento de nuevos órganos judiciales



López Aguilar, ayer en Santiago

en Galicia de lo mercantil y de violencia de género. "Es imprescindible evaluar la carga de trabajo de los actualmente existentes", apuntó el ministro. No obstante, matizó que pese a que la ley establece que estas unidades se emplaceen en las capitales de provincia, el Gobierno está "dispuesto a atender a las solicitudes" que se hagan al respecto, siempre que así lo soliciten los tribunales superiores de justicia de cada comunidad, y el CGPJ emita un informe favorable.

El ministro destacó que el Gobierno está comprometido con una reforma y modernización de la justicia, que pasa por una nueva demarcación registral. En este sentido, señaló que Galicia contará con más registros mercantiles y de la propiedad, aunque no entró en más detalles.

Por otra parte, ayer la Consejería de Presidencia recordó que antes del próximo diciembre se incrementará la planta judicial con nueve juzgados. Sus sedes estarán en Lugo, Ourense, O Barco, Pontevedra, Cangas, A Coruña y Vigo; en cada una de estas dos últimas ciudades se abrirán dos. Así, sumarán 294 los órganos judiciales en Galicia.

FUERA DE AGENDA

Sin traspaso de funcionarios de Justicia

López Aguilar fue tajante en relación a la posibilidad de traspasar a Galicia la responsabilidad sobre los funcionarios de la Administración de Justicia, recordando que "están regulados por la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece un cuerpo nacional". "Ese traspaso no está incluido en la agenda del Gobierno", sentenció.

A este respecto, Emilio Pérez Touriño reconoció que "os traspasos de competencias van ó seu ritmo", y que están siendo negociados con el Ministerio de Administraciones Públicas. "Iso non exclúe avances bilaterais", apuntó. Precisamente en la reunión de ayer con López Aguilar, también estuvieron los consejeros de Presidencia y de Economía ■